Posted on: 2021-06-28T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P771984-06/21

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Public Sector Management

Deadline: 2021-07-16T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II

Title: Servicio de consultoría para la modernización del sistema de información de la administración tributaria de la provincia de Santa Fe

---

Borrower/Bid No: SEPA: PFGP-II-109-SBCC-CF

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II– PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD REGIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio de consultoría para la modernización del sistema de información de la administración tributaria de la provincia de Santa Fe.

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Nro. SEPA: PFGP-II-109-SBCC-CF

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Modernizar el sistema de información de la administración tributaria provincial generando una herramienta de gestión unificada e integrada que optimice la gestión de la información y la toma de decisiones.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos:

- Desarrollar herramientas transversales y de integración para la gestión uniforme en materia impositiva del Sistema de información de la Administración Tributaria provincial.
    - Los subsistemas a desarrollar son: Funciones transversales para todos los impuestos, convenios de pagos y apremios ; requerimientos de seguridad; y reportes y consultas varias.
- Modernizar y actualizar los subsistemas de gestión de tributos provinciales que componen el Sistema de Información de la Administración Tributaria provincial.
    - Los subsistemas y requerimientos a fortalecer son: Ingresos brutos; Sellos y Tasa Retributiva de Servicios (TRS);

Inmobiliario; Patente; Embarcaciones y guarderías náuticas; e Instituto Becario y Actividades Hípicas

Ambos procesos de desarrollo implican la realización de relevamiento, revisión y definición de alcance de cada módulo; el análisis funcional; el desarrollo; el testing (pruebas unitarias, funcionales, de integración, de estrés); la implementación, despliegue y soporte; y la realización de ajustes a las funciones transversales.

- Disponer de una base de datos unificada a partir de procesos de migración hacia entornos y tecnologías estandarizadas. Esto implica:
    - Realizar el relevamiento y análisis de procesos
    - Desarrollar los ajustes de los procesos de migración
    - Ejecutar la migración
    - Realizar el testing de migración

- Implementar acciones de fortalecimiento institucional de la Administración Provincial de Impuestos a partir de procesos de formación para la apropiación y adaptación a los cambios generados. Para ello:
    - Realizar el entrenamiento a los agentes de la API que intervienen en la gestión del SIAT
    - Realizar la transferencia tecnológica a los agentes de la sectorial de SFIP

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de treinta (30) meses.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php , se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las **15 horas** del día **16 de julio de 2021** en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones Calle 25 de Mayo 155, planta baja, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar.